

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 165462-EDU-11 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Expediente se tramita las designaciones, relevos y adscripciones correspondientes al período 2012;

Que por Resolución N° 3051/12 que modificó el Organigrama del Ministerio de Educación y Consejo Provincial de Educación, se crearon las Direcciones de Administración Educativa y de Seguimiento y Control de Suministros Educativos;

Que, en consecuencia, debe cubrirse dicho cargo;

Que se propone al Sr. SALAS, Marcelo quien reúne las condiciones requeridas y la idoneidad para el desempeño de la función;

Que se debe encuadrar la situación del mencionado docente en la escala establecida en la Planilla Anexa I del Decreto 09/93 que fijó los índices para el cálculo de las remuneraciones de las autoridades superiores del Consejo Provincial de Educación;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículos 84° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 17 de octubre del corriente año, al Sr. SALAS, Marcelo (CUIL N° 23-21613925-9) en el cargo de Director de Seguimiento y Control de Suministros Educativos de dependiente de la Dirección de Administración Contable.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3053
SG/smh.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente